

# MÁSTER EN DIRECCIÓN DE FISCALIDAD INTERNACIONAL

Máster Título Propio por la Universidad Católica de Murcia (UCAM), 60 créditos ECTS.





# Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS FORMATIVOS DEL ESTUDIO
3. COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR EL ESTUDIANTE
4. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO
5. MEDIOS MATERIALES
6. ESTRATEGIAS DOCENTES
7. CLAUSTRO DE PROFESORES
8. PROGRAMA TEMÁTICO

## Este Máster dispone de doble titulación:

- Título propio por la Universidad Católica de Murcia (UCAM) con 60 créditos ECTS.
- Título Propio por CTO Business Excellence School.





# I. Introducción

El Master en Dirección de Fiscalidad Internacional pretende mostrar la fiscalidad internacional desde una triple perspectiva: desde la legislación española de no residentes; desde la normativa comunitaria y la incidencia de la jurisprudencia dentro de la normativa nacional de los Estados miembros; y desde la normativa internacional propiamente dicha dentro de un contexto de globalización económica con cada vez más frecuentes operaciones transnacionales ejecutadas por empresas multinacionales.

La materia que analiza y ejemplifica concierne a los flujos económicos de inversiones extranjeras y para el extranjero, abordando las distintas estrategias e instrumentos de planificación internacional en este mismo contexto de globalización de las operaciones entre empresas que operan transnacionalmente.





## 2. Objetivos Formativos del Estudio

- Ofrecer una formación de máximo nivel en todos los campos de la Fiscalidad Internacional, decisiva para una correcta planificación fiscal de las decisiones empresariales y de inversión internacional, en un contexto económico absolutamente globalizado.
- Practicar y familiarizarse con el complejo orden normativo y doctrinal -nacional, internacional y comunitario- que preside la fiscalidad directa de las inversiones y operaciones transfronterizas. Abordará todos los aspectos y detalles de la fiscalidad de las inversiones, incluyendo los precios de transferencia en operaciones internacionales, así como la fiscalidad indirecta, aduanera y del comercio exterior.
- Conocer las estrategias, herramientas y esquemas propios de la planificación fiscal internacional, así como las medidas antielusión fiscal más relevantes, la fiscalidad de los países emergentes y los regímenes de fiscalidad privilegiada de mayor interés en la actualidad.
- Alcanzar una formación práctica que permita aplicar de forma inmediata todos los conocimientos adquiridos.

## 3. Competencias a Adquirir por el Estudiante

- Tener una visión amplia e integradora de la fiscalidad internacional.
- Poseer los conocimientos necesarios para desenvolverse en el ámbito profesional de la fiscalidad internacional, ya sea como su responsable en la empresa o como consultor especializado.
- Ser capaz de realizar con éxito una correcta planificación fiscal en el ámbito de la responsabilidad correspondiente en cada caso.
- Tomar decisiones de forma ética y responsable.





## 4. Público al que va Dirigido

- Licenciados y profesionales de Derecho Fiscal; asesores externos e internos de empresas con actividades o relaciones internacionales.
- Asesores de inversores extranjeros en España, o de inversores españoles en el extranjero.
- Asesores de empresas con proyección al mercado exterior.
- Profesionales del ámbito auditor, financiero y contable.

## 5. Medios Materiales

El Máster se puede realizar en 3 modalidades: online, presencial y semi-presencial. En todas ellas, CTO Business Excellence School pondrá a disposición del alumno una plataforma on-line o campus virtual, a la que el alumno accederá por medio de un identificador y contraseña individual e intransferible.

Dicha plataforma cuenta con capacidad para albergar soportes imprimibles y multimedia de la máxima calidad, incluidos los diversos materiales teóricos de estudio y las videoclases de cada materia. Permite un ágil desarrollo de las actividades formativas online y facilita la interacción con el alumno y su evaluación en un entorno intuitivo e interactivo de gran calidad y fácil navegabilidad.





## 6. Estrategias Docentes

Con un enfoque formativo innovador, apoyado en técnicas eminentemente participativas, adaptado al directivo y orientado, en todo momento, a la toma de decisiones, la metodología se fundamenta en:

- a) Una formación mixta donde conviven, de forma equilibrada, las sesiones presenciales con las virtuales, a través de un sistema online.
- b) Sesiones presenciales a través de las que se desarrollan los procesos metodológicos y la discusión grupal de los casos prácticos.
- c) El soporte, que hace de nexo entre participantes y ponente en la fase on line, es el FORO. A través de los foros, organizados y dirigidos por el profesor, se establece el hilo conductor del máster y se discuten los casos. Todos los participantes pueden acceder a los diversos comentarios y cuestiones planteadas. Con relación al método basado en los foros, cabe destacar:
  1. Permite compatibilizar el máster con las obligaciones personales, ya que se puede acceder a lo largo del día; no es preciso conectarse en momentos concretos.
  2. Todos los participantes tienen la opción de conocer y participar de los comentarios y cuestiones, así como de las operaciones realizadas tanto por parte del profesor como las de los compañeros, con ello se propicia el debate.
  3. Los foros van numerados y el orden establecido determina la secuencia de los temas económico-financieros, proceso que parte de lo general y va sucesivamente entrando en lo particular; de esta manera, el participante llega a comprender los procesos siguiendo la lógica de los hechos empresariales.
- d) Apoyo a los foros con sesiones de **chat en tiempo real**, donde se amplía y trata cualquier cuestión surgida en el análisis del caso, así como la complementación con otros supuestos relativos al tema.







- e) Aplicaciones prácticas basadas en casos reales que se enmarcan dentro de nuestra casuística empresarial.
- f) **Tutorías** especializadas sobre todos los temas que se abordan en el máster, con el fin de facilitar la aplicación al caso más real: su propia empresa.
- g) La respuesta a las dudas con relación a las notas técnicas, la **resolución de los casos**, así como cualquier otra cuestión que se suscite en el transcurso del aprendizaje.
- h) Horario presencial **compatible con el trabajo** ejecutivo y el online adaptado a cualquier momento del día.
- i) A lo largo del máster, y conforme se avanza en los contenidos, cada participante va realizando el **proyecto final** de máster, utilizando como soporte el caso de una empresa real. En todo momento, la dirección del programa guiará y tutelaré los trabajos; para ello, se fijará el guion a seguir y los tiempos de desarrollo concretos.

En las modalidades presencial y semipresencial el trabajo fin de master se deberá defender antes un tribunal de expertos. En la modalidad online el trabajo fin de master deberá realizarse de acuerdo con las instrucciones que se darán al estudiante al principio del curso, en el cual se establecerán directrices específicas y se fijaran criterios de evaluación.

- j) La fase presencial actúa de remate de la etapa on line y permite afrontar todas aquellas cuestiones que se hubieran planteado, así como tratar con más detalle otras cuestiones económico-financieras.





## 7. Claustro de Profesores

### DIRECCIÓN

#### D. José Antonio Muñoz Royán

Inspector de Hacienda del Estado.  
Jefe de Equipo en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT.  
Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo.

### PROFESORADO

#### D. Néstor Carmona Fernández

Inspector de Hacienda del Estado.  
Jefe de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional.  
Ex-miembro del Equipo de Fiscalidad Internacional de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT.  
Ex-Jefe de la Unidad de Fiscalidad Internacional de la AEAT.  
Ex-Director de Coopers & Lybrand.

#### D. Domingo Carbajo Vasco

Inspector de Hacienda del Estado.  
Jefe de Equipo en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes.  
Ex-Subdirector General de Política Tributaria de la Dirección General Tributaria.  
Representante y consultor del Gobierno de España en diferentes instituciones y organismos internacionales.

#### D. Ignacio Huidobro Arreba

Inspector de Hacienda del Estado.  
Delegado de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes.  
Ex-coordinador de Fiscalidad Internacional de la Dependencia Regional de Inspección de Madrid.  
Ex-Director del Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda. Ex-Director Adjunto del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.  
Ex-miembro del Equipo de Fiscalidad Internacional de la AEAT.

#### D<sup>a</sup>. Silvia López Ribas

Inspectora de Hacienda del Estado Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional.  
Ex-Jefa de Equipo de Fiscalidad Internacional en la Delegación Especial de Madrid de la AEAT.  
Ex-Directora General de Financiación Territorial.  
Ex-Directora General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas en el Ministerio de Economía y Hacienda.  
Consultora y asesora técnica en diversas instituciones internacionales.

#### D. Luis Jones Rodríguez

Inspector de Hacienda del Estado. Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional.  
Ex-Director general de Inspección Financiera y Tributaria.  
Ex-miembro del Equipo de Fiscalidad Internacional de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT.  
Ex-Subdirector General de Inspección Territorial.  
Jefe adjunto de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la AEAT.  
Ex-miembro de la Asesoría Fiscal de Telefónica de España.

#### D. Abelardo Delgado Pacheco

Socio del despacho de abogados Garrigues Walker. Inspector de Hacienda del Estado en excedencia.

#### D. Víctor Hernán Carrillo

Socio Responsable de Tributación Internacional en CMS Albiñana & Suarez de Lezo.

#### D. Federico Linares García de Cosío

Socio Director General en España de Ernst & Young.  
Socio responsable del Área de Tributación Internacional.

#### D. José María Pérez Martínez

Inspector de Hacienda del Estado. Delegación Central de Grandes Contribuyentes.  
Ex-Jefe de la Oficina de la Oficina Nacional de Gestión Tributaria de la AEAT.

#### D. Javier Pérez Fadón

Inspector de Hacienda del Estado.  
Subdirector General de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos de la Dirección General de Tributos.  
Presidente de la Comisión de Valoración de la Junta de Calificación, Exportación y Valoración de Bienes del Patrimonio Histórico Español.

#### D. Salvador Espinosa de los Monteros

Socio del despacho de abogados Garrigues Walker.

#### D. Eduardo Ramírez

Socio del despacho de abogados Cuatrecasas.  
Ex-Subdirector General de Tributación de las Operaciones Financieras.  
Inspector de Hacienda del Estado en excedencia.

#### D. Vicente Bootello

Socio del despacho de abogados Garrigues Walker.







### **D. Ramón López de Haro**

Socio del despacho de abogados Deloitte.

### **D<sup>o</sup>. Begoña García Rozado**

Inspectora de Hacienda del Estado.  
Subdirectora General del Impuesto sobre sociedades de la Dirección General de Tributos.

### **D<sup>o</sup>. María José Garde Garde**

Inspectora de Hacienda del Estado.  
Subdirectora General de Fiscalidad Internacional en la DGT.  
Ex-Inspectora de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional.  
Ex-Coordinadora del Equipo Central Información AEAT.  
Ex-Subdirectora General Adjunta de Tributación de No Residentes de la Dirección General Tributaria.

### **D. Diego Martín Abril**

Director General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda. Inspector de Hacienda del Estado. Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT.  
Ex-Subdirector General de Técnica Tributaria del Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT.

### **D. Antonio Montero**

Subdirector General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda.  
Inspector de Hacienda del Estado.

### **D. Javier Hurtado Puerta**

Inspector de Hacienda del Estado.  
Subdirector General de Inspección Territorial en el Departamento de Inspección de la AEAT.  
Ex-Director del área de Fraude Organizado de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la AEAT.  
Ex-Subdirector General de Planificación del Departamento de Inspección.  
Inspector de Hacienda del Estado.



### **D<sup>o</sup>. Roser Samplón**

Inspectora de Hacienda del Estado. Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional.  
Ex-Subdirectora General de Tributación de No Residentes de la DGT.

### **D. Ángel Calleja Crespo**

Socio del despacho de abogados Carrigues Walker

### **D. Rafael Calvo**

Asociado al despacho de abogados Carrigues Walker.

### **D. Eduardo Sanz Gadea**

Inspector de Hacienda del Estado.  
Jefe del Equipo en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT.  
Ex-Subdirector General del Impuesto sobre Sociedades.

### **D<sup>o</sup>. Montserrat Trapé**

Ex-Vicepresidenta del Foro Conjunto de Precios de Transferencia de la Unión Europea.  
Socia de Global Transfer Pricing Services del Departamento Fiscal de KPMG Abogados.  
Inspectora de Hacienda del Estado en excedencia.

### **D. Miguel Cruz Amorós**

Socio de Landwell Pricewaterhouse.  
Ex-Director General de Tributos de la Dirección General Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

### **D. Gerardo Pérez Rodilla**

Jefe Adjunto de la Oficina de Fiscalidad Internacional.  
Ex Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.  
Ex Jefe de la Oficina Nacional de Inspección de la AEAT.  
Inspector de Hacienda del Estado.





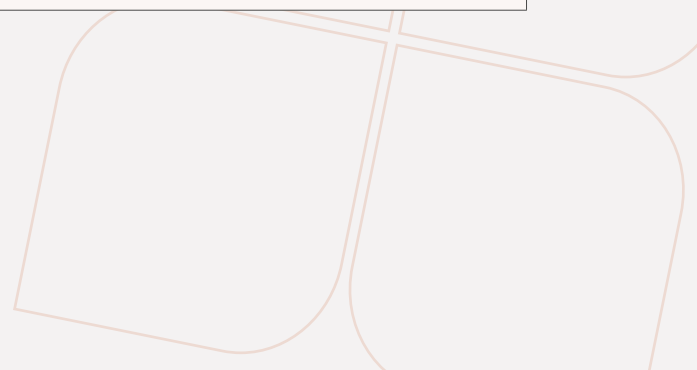
## 8. Programa Temático

PROGRAMA TEMÁTICO
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
DENOMINACIÓN
1. Introducción a la Fiscalidad Internacional.
2. Fuentes del Derecho en Fiscalidad Internacional.
3. El Derecho Comunitario y la Jurisprudencia Comunitaria.
4. Fiscalidad de las Rentas de Actividades e Inversiones en el Exterior.
5. Fiscalidad de las Rentas de No Residentes por Actividades e Inversiones en España.
6. Fiscalidad de las Operaciones Vinculadas Internacionales. Precios de Transferencia.
7. Fiscalidad del Comercio Exterior: IVA y Aduanas.
8. Otras Modalidades Impositivas: ITP, ISD, etc.
9. Fiscalidad de Expatriados.
10. Fiscalidad de Reestructuraciones Empresariales Internacionales.
11. Fiscalidad Internacional y Operaciones Financieras.
12. La Fiscalidad de las Operaciones Fiscalmente: partnership, trusts, etc.
13. Paraísos Fiscales y Regímenes Fiscales Privilegiados.
14. Planificación Fiscal Internacional.
15. Medidas Antielusión Fiscal Internacional.
16. La Cooperación Administrativa Interestatal.
17. Obligaciones Formales y Procedimientos Especiales.
18. Fiscalidad en Países Emergentes de Asia.
19. Fiscalidad en Países Emergentes de Latinoamérica.
20. El Fraude Fiscal Internacional y el Blanqueo de Capitales.
21. La Fiscalidad de las Pérdidas Transfronterizas.
22. La Base Imponible Común Consolidada / La Fiscalidad de
23. La Defensa del Contribuyente Internacional.
24. Tendencias Actuales de la Fiscalidad Internacional.
25. Proyecto Fin de Máster (modalidad presencial).
26. Módulo Online Especifico de Inglés Business y Jurídico.





1. Introducción a la Fiscalidad Internacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Rasgos principales y cuestiones clave de la Fiscalidad Internacional.</li><li>• Los efectos fiscales de la globalización económica.</li><li>• Fenómenos de integración regional de países.</li><li>• Principales instituciones y organismos internacionales con tareas de coordinación en materias fiscales.</li><li>• Naturaleza, fines y estructura de la OCDE.</li><li>• Principales particularidades fiscales de la Unión Europea.</li><li>• Situación actual del Derecho Internacional Tributario.</li></ul>
2. Fuentes del Derecho en Fiscalidad Internacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Principales fuentes de derecho en la materia.</li><li>• Estructura y funcionamiento de los convenios para evitar la doble imposición.</li><li>• Principales instrumentos de soft law.</li><li>• La interacción de las normas internacionales y el derecho nacional.</li></ul>
3. El Derecho Comunitario y la Jurisprudencia Comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fuentes del Derecho de la Unión Europea.</li><li>• Principios y libertades recogidos en el Tratado.</li><li>• Derechos de los contribuyentes europeos.</li><li>• Instrumentos de soft law comunitarios.</li><li>• Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.</li></ul>
4. Fiscalidad de las Rentas de Actividades e Inversiones en el Exterior.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tributación en España de las rentas procedentes de inversiones y actividades en el extranjero.</li><li>• Normas del Impuesto sobre Sociedades que tratan la fiscalidad de las rentas que provienen del exterior.</li><li>• Normas reguladoras de la doble imposición internacional.</li><li>• Incentivos fiscales para determinadas actividades en el exterior.</li><li>• Normas del IRPF que tratan la fiscalidad de las rentas que provienen del exterior.</li></ul>
5. Fiscalidad de las Rentas de No Residentes por Actividades e Inversiones en España.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Normas aplicables a las inversiones extranjeras en España. Convenios bilaterales.</li><li>• La residencia fiscal, los cambios de residencia, etc.</li><li>• Fiscalidad de los establecimientos permanentes.</li><li>• Fiscalidad de cada categoría de renta obtenida por un inversor/empresa no residente, analizando toda su casuística tributaria.</li><li>• Procedimientos y obligaciones formales de los no residentes en España.</li></ul>





<p>6. Fiscalidad de las Operaciones Vinculadas Internacionales. Precios de Transferencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones consideradas fiscalmente vinculadas y los denominados precios de transferencia.</li> <li>• Directrices de precios de la OCDE y trabajos del Foro de la UE.</li> <li>• Principios y métodos de valoración a mercado previstos legalmente.</li> <li>• Operaciones sobre intangibles, servicios intragrupo, acuerdos de reparto de costes, reestructuraciones empresariales, etc.</li> <li>• Obligaciones documentales consecuentes.</li> </ul>
<p>7. Fiscalidad del Comercio Exterior: IVA y Aduanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones consideradas fiscalmente vinculadas y los denominados precios de transferencia.</li> <li>• Directrices de precios de la OCDE y trabajos del Foro de la UE.</li> <li>• Principios y métodos de valoración a mercado previstos legalmente.</li> <li>• Operaciones sobre intangibles, servicios intragrupo, acuerdos de reparto de costes, reestructuraciones empresariales, etc.</li> <li>• Obligaciones documentales consecuentes.</li> </ul>
<p>8. Otras Modalidades Impositivas: ITP, ISD, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El IVA en operaciones internacionales.</li> <li>• El Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD desde el punto de vista del inversor extranjero.</li> <li>• Fiscalidad del no residente ante el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: la fiscalidad de las herencias con beneficiarios no residentes.</li> <li>• Impuestos locales que inciden en inversiones extranjeras en España.</li> </ul>
<p>9. Fiscalidad de Expatriados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalidad de los trabajadores desplazados al extranjero.</li> <li>• Fiscalidad de los trabajadores “impatriados” o desplazados a España desde el extranjero.</li> <li>• Consecuencias y problemas derivados de los cambios de residencia fiscal.</li> <li>• Regímenes especiales de los expatriados.</li> <li>• Tributación de las rentas del trabajo de no residentes y trabajadores transfronterizos.</li> </ul>
<p>10. Fiscalidad de Reestructuraciones Empresariales Internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Régimen fiscal de las fusiones, escisiones y otras modalidades de reorganización empresarial.</li> <li>• Problemática de las reestructuraciones empresariales de alcance internacional.</li> <li>• Contingencias fiscales más frecuentes derivadas de los cambios de modelo empresarial.</li> <li>• Incidencia del derecho comunitario.</li> </ul>





11. Fiscalidad Internacional y Operaciones Financieras.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Principales operaciones financieras internacionales.</li><li>• Financiación internacional y fiscalidad.</li><li>• Normas sobre subcapitalización.</li><li>• Fiscalidad de los activos financieros en operaciones internacionales.</li></ul>
12. La Fiscalidad de las Operaciones Fiscalmente: partnership, trusts, etc.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fiscalidad de las entidades en atribución de rentas: comunidades de bienes, sociedades civiles, etc., con miembros no residentes.</li><li>• Tributación de las entidades extranjeras análogas a las entidades en régimen de atribución de rentas españolas.</li><li>• Tributación de las sociedades de personas extranjeras.</li><li>• Tributación de los Trusts y fiducias.</li><li>• Otras particularidades.</li></ul>
13. Paraísos Fiscales y Regímenes Fiscales Privilegiados.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Rasgos principales de los paraísos fiscales. La lista española.</li><li>• Posición de la OCDE en la materia. Los acuerdos de intercambio de información tributaria.</li><li>• Principales características de los paraísos fiscales más notables.</li><li>• Regímenes fiscales privilegiados de mayor interés.</li></ul>
14. Planificación Fiscal Internacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción a la Planificación fiscal Internacional. Planificación Corporativa. Sociedades Holding.</li><li>• Planificación financiera internacional.</li><li>• Planificación de operaciones internacionales sobre bienes Intangibles.</li><li>• Planificación sobre centros productivos, de comercialización y de servicios de empresas multinacionales.</li><li>• Planificación sobre inversiones inmobiliarias transnacionales.</li><li>• Planificación internacional para personas físicas, patrimonial, familiar y sucesoria.</li></ul>
15. Medidas Antielusión Fiscal Internacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas anti-elusión fiscal internacional previstas en las normas domésticas: medidas anti-paraíso fiscal, transparencia fiscal, subcapitalización, etc.</li><li>• Medidas anti-elusión fiscal internacional previstas en los convenios fiscales: contra el uso interesado de los tratados y contra el fraude fiscal.</li></ul>
16. La Cooperación Administrativa Interestatal.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Directivas comunitarias sobre asistencia mutua e intercambio de información.</li><li>• Normas de los Convenios sobre doble imposición en la materia.</li><li>• Directivas comunitarias sobre asistencia mutua en recaudación de tributos.</li><li>• Los acuerdos de intercambio de información con ex-paraísos fiscales.</li></ul>





<p>17. Obligaciones Formales y Procedimientos Especiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligaciones formales de los inversores no residentes en España.</li> <li>• Declaraciones fiscales, informativas, censales.</li> <li>• Obligaciones registrales y contables.</li> <li>• Designación de representante.</li> <li>• Las figuras del retenedor y del responsable del tributo del no residente.</li> <li>• Devoluciones impositivas.</li> <li>• Procedimientos amistosos o de mutuo acuerdo bilaterales.</li> <li>• Otros procedimientos administrativos.</li> </ul>
<p>18. Fiscalidad en Países Emergentes de Asia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema fiscal y tributario en China.</li> <li>• Sistema fiscal y tributario en Corea.</li> <li>• Sistema fiscal y tributario en Hong Kong.</li> <li>• Sistema fiscal y tributario en India.</li> <li>• Sistema fiscal y tributario en Japón.</li> <li>• Sistema fiscal y tributario en Singapur.</li> </ul>
<p>19. Fiscalidad en Países Emergentes de Latinoamérica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas fiscales y tributarios de los principales países latinoamericanos.</li> </ul>
<p>20. El Fraude Fiscal Internacional y el Blanqueo de Capitales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La noción de fraude fiscal y su incidencia en el ámbito internacional.</li> <li>• Operativas fraudulentas en imposición directa e IVA.</li> <li>• Normativa sobre blanqueo de capitales.</li> </ul>
<p>21. La Fiscalidad de las Pérdidas Transfronterizas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento fiscal de las pérdidas y su traslado a otra jurisdicción.</li> <li>• Las limitaciones legales al trasvase de pérdidas.</li> <li>• Las diferentes manifestaciones de traslación fiscal transfronteriza de pérdidas.</li> <li>• La jurisprudencia comunitaria en la materia.</li> </ul>
<p>22. La Base Imponible Común Consolidada / La Fiscalidad de los Intangibles: presente y futuro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principales rasgos y evolución de la propuesta para una base imponible Común consolidada en el Impuesto sobre Sociedades en la Unión Europea.</li> </ul>
<p>23. La Defensa del Contribuyente Internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos procesales de defensa del contribuyente en un escenario internacional.</li> <li>• Recursos administrativos y jurisdiccionales.</li> <li>• Tribunales internacionales.</li> <li>• Procedimientos arbitrales y amistosos.</li> </ul>







24. Tendencias Actuales de la Fiscalidad Internacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expectativas futuras de la fiscalidad internacional.</li><li>• Expectativas en el ámbito de la OCDE.</li><li>• Expectativas en el ámbito de la Unión Europea.</li><li>• La creciente importancia del denominado soft law como mecanismo de armonización en una economía globalizada.</li></ul>
25. Proyecto Fin de Máster (modalidad presencial).	
26. Módulo Online Específico de Inglés Business y Jurídico.	





**Sede CTO Madrid:**  
C/ Francisco Silvela, 106.  
28002 Madrid

**Sede CTO Barcelona:**  
C/ Tarragona, 78-82, planta calle.  
08015 Barcelona

+34 911719167  
masters@grupocto.com  
www.ctobusiness.es

**Síguenos en:**  
 CTO Business  
 @CTOBusinessES